



CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS DE LA FADA – UNA

Guía de Bases y Condiciones

Inicio de la postulación: 12/09/2024

Cierre de la postulación: 26/09/2024 (23:59 horas)

Los procesos de selección de los proyectos de investigación a ser presentados se realizarán en la Dirección de Investigación trabajando en conjunto con la Red de Investigación de FADA UNA, según el mecanismo interno de selección que las mismas consideren pertinentes.

La convocatoria prevé un monto -como máximo- de hasta Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) en términos globales de convocatoria, la asignación de fondos podrá distribuirse según el criterio del Comité Evaluador.

Las propuestas deben responder a las políticas de investigación y desarrollo del país, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los sectores priorizados en el libro blanco del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (<https://www.conacyt.gov.py/libro-blanco>). Las propuestas deberán además seguir las directrices generales establecidas en la Política de Investigación de FADA UNA y la Política de Formación en recursos Humanos de investigación de FADA UNA. Siempre que posible resulta deseable que las propuestas se vinculen a una línea de investigación oficial de FADA UNA o contribuyan a la formación de una línea de investigación.

Plan Nacional de Desarrollo 2030

Las estrategias que orientarán el desarrollo de Paraguay al 2030 son:

I. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL

1.1 Desarrollo social equitativo: Combina desarrollo social, reducción de pobreza e igualdad de oportunidades. Las metas para este objetivo incluyen aquellas relacionadas a la erradicación de la pobreza extrema, el desarrollo infantil temprano, la educación básica y secundaria de calidad para todos, entre otras.

1.2 Servicios sociales de calidad: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen aquellas relacionadas a vivir una vida saludable a lo largo del ciclo de vida, la garantía de los derechos humanos, la excelencia educativa, entre otros.

1.3 Desarrollo local participativo: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y ordenamiento territorial. Sus metas incluyen el fortalecimiento del capital social municipal en torno a consejos público-privados que lideren la planificación estratégica municipal, la coordinación y el monitoreo de las acciones en el territorio.

1.4 Hábitat adecuado y sostenible: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen mejorar las condiciones de vivienda, universalizar el acceso a energía eléctrica de fuentes renovables, agua potable y saneamiento adecuado, así como erradicar las muertes atribuibles a la contaminación del aire.

II. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO

2.1 Empleo y seguridad social: Combina crecimiento económico inclusivo e igualdad de oportunidades. Sus metas incluyen una fuerte inversión en el capital humano de grupos vulnerables, en especial en la educación terciaria, la disminución del trabajo informal, la inclusión financiera y las iniciativas económicas que potencien la identidad cultural campesina y de los pueblos originarios.

2.2 Competitividad e innovación: Combina crecimiento económico inclusivo con gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen el desarrollo del gobierno abierto y transparente, la aceleración del crecimiento económico, la estabilidad de precios, el mejoramiento de la red de transporte, la formalización de la economía, la regularización en la tenencia de tierras, la inclusión de por lo menos una universidad entre las primeras 400 del mundo, la expansión del internet de banda ancha (u otra tecnología similar), el aumento del número de patentes industriales y la garantía de transparencia del gasto público.



2.3 Regionalización y diversificación productiva: Combina crecimiento económico inclusivo con ordenamiento y desarrollo territorial. Sus metas incluyen el aumento de la productividad de la agricultura familiar e incremento de la participación en ingresos de hogares de los departamentos de San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caazapá y Caaguazú en el total de la región oriental, y el fortalecimiento de cadenas productivas en el Chaco Paraguayo.

2.4 Valorización del capital ambiental: Combina crecimiento económico inclusivo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen potenciar las energías renovables, la reforestación, y el manejo sostenible de residuos urbanos e industriales.

III. INSERCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO

3.1 Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado: Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con igualdad de oportunidades. Sus metas incluyen potenciar el apoyo a los paraguayos migrantes, así como la contribución al desarrollo de la comunidad inmigrante.

3.2 Atracción de inversiones, comercio exterior e imagen país: Combina inserción de Paraguay en el mundo con gestión pública transparente y eficiente. Sus metas incluyen fortalecer la posición paraguaya entre los principales exportadores mundiales de alimentos, ubicarlo como un exportador importante de productos con tecnologías específicas (por ejemplo, autopartes), expandir la capacidad del turismo receptivo, y propiciar el desarrollo en áreas de frontera.

3.3 Integración económica regional: Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con el ordenamiento territorial. Sus metas incluyen contar con un sistema eficiente en las hidrovías de los ríos Paraguay y Paraná, con sistemas energéticos integrados con la región, y aumentar la eficiencia del sistema portuario y del transporte vial terrestre.

3.4 Sostenibilidad del hábitat global: Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen la promoción de la diversidad, la mitigación al cambio climático y la utilización sostenible de los acuíferos.

CRONOGRAMA

Actividades	Fechas importantes
Apertura de la Convocatoria 2024	12/09/2024
Recepción de propuestas en la Dirección de Investigación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte	26/09/2024 23:59 horas
Verificación documental de los proyectos por el Comité de Investigación	27/09/2024 al 03/10/2024
Firma de Contratos de Servicios de Investigación	07/10/2024
Primer desembolso (60% del valor adjudicado)	Última semana de Octubre 2024
Presentación de Informe Final	Segunda semana de diciembre 2024
Segundo y último desembolso, condicionado al punto anterior (40% del remanente)	Diciembre 2024



REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024

RESENTACIÓN: Las propuestas deberán ser presentadas al Decanato, quien remitirá a la Dirección de Investigación para su evaluación.

Fecha límite de recepción 26 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 horas, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, Campus Universitario - San Lorenzo.

En la nota se debe incluir:

Investigador Principal	Título del Proyecto	Presupuesto solicitado

Observación: El monto total solicitado **NO** deberá exceder el monto total previsto para esta convocatoria.

FORMATO: El proyecto de investigación deberá presentarse de acuerdo al **Formulario de Presentación de Proyectos de Investigación**.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. Se debe adjuntar la siguiente documentación:

- *Currículum Vitae* de todos los investigadores según el Formato del CONACYT (CVPy)
- Datos de contacto para los Contratos de Servicios de Investigación: dirección, teléfono y correo electrónico
- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente del Investigador Principal autenticada por Escribanía Pública
- Fotocopia simple de la última Declaración Jurada de Impuestos del Investigador Principal (Formulario 120)
- Fotocopia simple de una hoja de la Factura Legal vigente del Investigador Principal
- Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales originales del Investigador Principal
- Una copia del Título de Grado
- Constancia de vinculación (alumno, egresado, docente)
- No poseer cargos administrativos en la Función Pública

*** El proyecto que NO presente la documentación requerida en el plazo estipulado será descalificado.**

EJECUCION: El periodo de ejecución de los proyectos será desde la firma del contrato hasta la finalización del desarrollo de todas las actividades contempladas en la propuesta.

INFORMES: El investigador principal del proyecto deberá presentar un informe técnico final para poder acceder al segundo desembolso. El formato estará disponible en el sitio web de la FADA.

PUBLICACIÓN: El investigador es libre de publicar los resultados de la investigación en la revista científica de su preferencia. En tal sentido, debe indicar en el apartado de "agradecimientos" que dicho trabajo fue financiado con los Fondos de Investigación de la FADA - UNA y especificar el código del proyecto. Una vez publicado el artículo, se debe comunicar a la Dirección de Investigación a los efectos de incluirlos en la base de datos de la Institución.